

FUNDACIÓN TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD
(en proceso de extinción)

CUENTAS EJERCICIO 2010

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
Informe de Cumplimiento Presupuestario y Legalidad



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de la
FUNDACIÓN TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD (en proceso de extinción)

INTRODUCCIÓN

El auditor de cuentas Julián Peñaranda Gómez, contratado de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de las cuentas anuales de la FUNDACIÓN TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD (en proceso de extinción), Fundación del sector público autonómico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 29 de octubre de 2010.

Las Cuentas Anuales de la Entidad FUNDACIÓN TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD (en proceso de extinción) correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 29 de octubre de 2010 han sido formuladas por el Presidente del Patronato con fecha 29 de octubre de 2010. Han sido recibidas en la Intervención General con fecha 29 de octubre de 2010.

De acuerdo con el artículo 37 del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre informes de control financiero, con fecha 3 de noviembre de 2010 emitimos nuestro Informe provisional con objeto de que la Entidad efectuara las oportunas alegaciones. Con fecha 16 de diciembre de 2010 se ha recibido el documento de alegaciones realizado por la Entidad que no hace referencia alguna al presente informe de auditoría de cuentas anuales. Las alegaciones presentadas por la Entidad se acompañan junto con la respuesta a dichas alegaciones al final del informe de cumplimiento presupuestario y legalidad.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas antes indicadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 29 de octubre de 2010, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 29 de octubre de 2010.



De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 29 de octubre de 2010, las correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2009. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 29 de octubre de 2010. Con fecha 29 de julio de 2010 esta Intervención General, en colaboración con el auditor Julián Peñaranda Gómez, emitió un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2009 en el que expresó una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

RESULTADOS DEL TRABAJO

La FUNDACIÓN TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD se encuentra en proceso de extinción, según acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2 de julio de 2010, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda. A tal efecto, el Presidente del Patronato ha formulado cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 29 de octubre de 2010 de cara a su ulterior aprobación por el Patronato y posterior cancelación de activos y pasivos y reparto, en su caso, del patrimonio neto resultante.

Con fecha 9 de noviembre de 2010 se ha celebrado reunión del Patronato acordando la disolución de la Fundación. Posteriormente, con fecha 11 de noviembre de 2010 se han reintegrado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las subvenciones e intereses de demora devengados por importe de 260.761,63 euros así como el importe del patrimonio neto por valor de 15.212,01 euros. Finalmente, con fecha 14 de diciembre de 2010 se ha formalizado en documento público notarial el acuerdo de disolución, que ha sido presentado en el Registro de Fundaciones de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas el 16 de diciembre de 2010.

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto otros hechos significativos dignos de mención.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 29 de octubre de 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD (en proceso de extinción) al 29 de octubre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

INTERVENCIÓN GENERAL

José García Guillén

Jefe de División de Auditoría Pública

JULIÁN PEÑARANDA GÓMEZ

Nº Inscripción ROAC: 16.836

Murcia, 17 de diciembre de 2010



**INTERVENCIÓN GENERAL
CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
AVDA. TENIENTE FLORESTA, S/N.
PALACIO REGIONAL , 30071**

**REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE LA FUNDACIÓN TERRITORIO Y
SOSTENIBILIDAD CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010 A LA
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA
REGIÓN DE MURCIA.**

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 31 de los Estatutos de la Fundación Territorio y Sostenibilidad, otorgadas en desarrollo del artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, le remito las cuentas de la citada Fundación correspondientes al año 2010 con el fin de que, según lo indicado en la Disposición Adicional Décima de la Ley 8/2008, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009, sean sometidas a auditoría por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Murcia, 29 de Octubre de 2010

**El Presidente de la Fundación
Territorio y Sostenibilidad**

D. José Ballesta Germán

REGION DE MURCIA /
Registro de la CARM /
Consejería de Economía y
Hacienda

E 001 NP. 201000527897
29/10/2010 13:30:06

FUNDACIÓN
TERRITORIOY SOSTENIBILIDAD
(en proceso de extinción)

CUENTAS ANUALES
AL 29 DE OCTUBRE
DE 2010

**BALANCE ABREVIADO AL 29 OCTUBRE DE 2010
Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

ACTIVO	Notas de la memoria	2010	2009
A) ACTIVO CORRIENTE		35.000,00	37.162,53
I. Inmovilizado intangible	10	-	2.162,53
5. Aplicaciones informáticas		-	2.162,53
VI. Inversiones financieras a largo plazo	11	35.000,00	35.000,00
5. Otros activos financieros		35.000,00	35.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE		246.241,48	249.634,81
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		-	200.000,60
3. Deudores varios		-	-
5. Activos por impuesto corriente		-	0,60
6. Otros créditos con Administraciones Públicas	15	-	200.000,00
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	246.241,48	49.634,21
TOTAL ACTIVO (A + B)		281.241,48	286.797,34

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2010	2009
A) PATRIMONIO NETO		15.139,68	37.161,81
A-1) Fondos propios	16	15.139,68	34.999,28
I. Dotación fundacional		35.000,00	35.000,00
1. Dotación fundacional		35.000,00	35.000,00
II. Reservas		2,63	2,63
2. Otras reservas		2,63	2,63
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-3,35	
VII. Excedente del ejercicio		-19.859,60	-3,35
A.3) Subvenciones donaciones y legados recibidos	15	-	2.162,53
C) PASIVO CORRIENTE		266.101,80	249.635,53
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		266.101,80	249.635,53
2. Otros acreedores	12	5.340,17	939,60
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12/15	260.761,63	248.695,93
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		281.241,48	286.797,34

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
AL 29 OCTUBRE DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

	Notas de la memoria	2010	2009
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		-	1.000,00
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia	14	-	1.000,00
9. Otros gastos de explotación	14	-7.907,90	-1.006,70
10. Amortizaciones del inmovilizado	14	-570,30	-296,67
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio		2.162,53	296,67
a) Afectas a la actividad propia	14	2.162,53	296,67
13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		-1.592,23	
14. Gastos excepcionales		-3.532,55	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+9+10+11)		-11.440,45	-6,70
15. Ingresos financieros	14	383,15	3,35
16. Gastos financieros	14	-8.802,30	
B) RESULTADO FINANCIERO (14)		-8.419,15	3,35
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-19.859,60	-3,35
20. Impuestos sobre beneficios	17	-	-
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+20)		-19.859,60	-3,35

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010 y 2009**

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010 Y 2009

	29/10/2010	31/12/2009
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-19.859,60	-3,35
III. Subvenciones donaciones y legados recibidos	-	2.459,20
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	2.459,20
VIII. Subvenciones donaciones y legados recibidos	-	-296,67
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-2.162,53	-296,67
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	-22.022,13	2.159,18

B) ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO 2010 Y 2009

	Dotación Fundacional	Reservas	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2008	35.000,00	-	-	2,63	-	35.002,63
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2009	35.000,00	-	-	2,63	-	35.002,63
. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-3,35	-	-3,35
I. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	-	-	-	-	2.162,53	2.162,53
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
II. Otras variaciones del patrimonio neto	-	2,63	-	-2,63	-	-
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009	35.000,00	2,63	-	-3,35	2.162,53	37.161,81
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2010	35.000,00	2,63	-	-3,35	2.162,53	37.161,81
. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-19.859,60	-	-19.859,60
I. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	-	-	-	-	-2.162,53	-2.162,53
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
II. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-3,35	3,35	-	-
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010	35.000,00	2,63	-3,35	-19.859,60	0,00	15.139,68

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2010 Y 2009

	Notas de la	Ejercicio	Ejercicio
	Memoria	2010	2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):		196.607,27	49.786,29
Resultado del ejercicio antes de impuestos		-19.859,60	-3,35
Ajustes al resultado-		8.419,15	-3,35
Amortización del inmovilizado	10	570,30	296,67
Gastos financieros	15	8.802,30	-
Ingresos financieros	15	-383,15	-3,35
Pérdidas procedentes inmovilizado intangible	15	1.592,23	
Imputación de subvenciones	15	-2.162,53	-296,67
Cambios en el capital corriente-		216.467,11	49.789,64
Deudores y otras cuentas a cobrar		200.000,60	-199.845,65
Acreedores y otras cuentas a pagar		16.466,51	249.635,29
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		-8.419,39	3,35
Pago de intereses		-8.802,30	-
Cobros de intereses		382,91	3,35
Pagos por impuesto sobre beneficio		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		-	-37.459,20
Pagos por inversiones		-	-37.459,20
Inmovilizado material	10	-	-2.459,20
Otros activos financieros	11	-	-35.000,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		-	2.459,20
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	2.459,20
Otras aportaciones de socios		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	-	2.459,20
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		196.607,27	14.786,29
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	13	49.634,21	34.847,92
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	13	246.241,48	49.634,21

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2010
A 29 de octubre de 2010**

1. DENOMINACIÓN DE LA FUNDACIÓN.

Con la denominación de “**Fundación Territorio y Sostenibilidad**”, (en adelante la Fundación), se constituye por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se haya afectado de modo duradero a la realización de los fines de interés general, propios de la institución.

Fue constituida el 27 de febrero de 2008 y se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el número Mur 1-47.

2. DOMICILIO Y AMBITO TERRITORIAL DE LA FUNDACIÓN.

La Fundación tiene nacionalidad española.

El domicilio de la Fundación radicará en la sede de la Dirección General competente en materia de Ordenación del Territorio.

El Patronato podrá promover el cambio de domicilio, mediante la oportuna modificación estatutaria, con inmediata comunicación el Protectorado, en la forma prevista en la legislación vigente.

La Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio de la Región de Murcia.

3. FINES DE LA FUNDACIÓN.

La Fundación tiene los siguientes fines:

- El diseño y desarrollo de proyectos e iniciativas concretas que se consideren fundamentales para la modernización del territorio en nuestra Comunidad Autónoma y para su desarrollo sostenible.
- Apoyar a la Consejería competente en materia de ordenación del territorio en la elaboración y desarrollo de la política territorial y del programa “Territorios Inteligentes”.
- Dar difusión a los estudios, trabajos e instrumentos realizados por la Administración Regional en materia de ordenación del territorio.

4. ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN.

La Fundación, para la consecución de sus fines, puede realizar entre otras las siguientes actividades:

- Impulsar proyectos singulares de carácter estratégico en nuestro territorio.

- Promover las investigaciones que, sobre ámbitos territoriales singulares de nuestra Región, puedan requerir de un impulso singular.
- Intercambio de experiencias con otros colectivos sociales, empresariales o políticos de la Región que persigan objetivos afines a los de la Fundación.
- Organizar encuentros con Alcaldes o equipos municipales de la Comunidad Autónoma, así como expertos nacionales e internacionales para abordar cuestiones relevantes en le ámbito municipal.
- Realización de conferencias y seminarios en las que se aporte apoyo científico relevante en la materia objeto de los fines de la Fundación.
- Preparar publicaciones que permitan la difusión entre los diferentes actores que participan en la Fundación de las actividades realizadas y objetivos alcanzados.
- Cuantas actividades de análoga naturaleza se consideren necesarias o convenientes para el cumplimiento de los fines que le son propios.

El Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquel y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada momento.

5. BENEFICIARIOS.

El destinatario básico de los beneficios de la Fundación es la sociedad en su conjunto.

La determinación de los beneficiarios específicos de cada actuación, en su caso, se efectuará por el Patronato siguiendo criterios de imparcialidad y no discriminación.

6. INFORMACION SOBRE EL PROCESO DE EXTINCION

El Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en su sesión de 7 de mayo de 2010, acordó un Plan de Austeridad para el control de gasto, centrado en las políticas de personal, para su aplicación al conjunto de la Administración Pública Regional, y que afecta tanto a la política de empleo público, como a la estructura y productividad administrativa de la Comunidad, salvo en los casos estrictamente necesarios para garantizar el funcionamiento de los servicios públicos esenciales. Entre otras medidas, el Plan prevé la contención del gasto en entidades públicas empresariales, fundaciones y sociedades mercantiles de la Administración Regional.

Asimismo, se acordó la extinción, junto a otras entidades, de la Fundación Territorio y Sostenibilidad en sesión celebrada el 2 de julio de 2010 por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda.

Como resultado de la aplicación del Plan aludido en el párrafo anterior se propondrá para su aprobación por el Patronato de la Fundación, a celebrar con fecha 9 de noviembre de 2010, la extinción de la fundación y la apertura del procedimiento de liquidación.

El proceso de liquidación se iniciará con la aprobación por el Patronato del Balance de Apertura de liquidación.

El acuerdo de extinción necesita ser ratificado por el Protectorado, para lo cual se le acompañará a la solicitud de ratificación la siguiente documentación:

- Certificación del acuerdo de extinción adoptado por el patronato.
- Memoria justificativa de la concurrencia de una causa de extinción de las previstas.
- Las cuentas de la Fundación a la fecha en que se adoptó el acuerdo de extinción.
- El proyecto de distribución de los bienes y derechos resultantes de la liquidación.

Una vez obtenida la ratificación del acuerdo de extinción por parte del Protectorado se procederá a satisfacer todas las deudas con los acreedores y proponer el destino de los bienes y derechos resultantes de la liquidación, así como a elevar a público dicho acuerdo e inscribirlo en el Registro de Fundaciones.

7. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

7.1. *Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2010 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 29 de octubre de 2010 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de PYMES y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación así como de sus flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La aplicación de las disposiciones legales es suficiente para mostrar la imagen fiel, no siendo necesario incluir informaciones complementarias en esta memoria.

Las normas contenidas en la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, siguen en vigor, debiendo aplicar los contenidos del nuevo Plan General de Contabilidad, en todos aquellos aspectos modificados, respetándose en todo caso las particularidades que en relación con la contabilidad de dichas entidades establezcan, en su caso, sus disposiciones específicas.

Tal y como se ha comentado en el punto anterior estas cuentas suponen una vez aprobadas por el Patronato la apertura del proceso de extinción y liquidación de la Fundación, reflejando los pasivos a satisfacer, con los activos existentes así como los activos restantes a distribuir según el proyecto aprobado.

7.2. *Principios contables no obligatorios aplicados.*

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

7.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

La Fundación ha elaborado los presentes estados financieros al 29 de octubre de 2010 con el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a los efectos de su extinción, de cara a realizar los activos y cancelar los pasivos por los importes por los que figuran en las presentes cuentas anuales y, en su caso, repartir el patrimonio neto resultante.

7.4 Comparación de la información.

No se han producido modificaciones en la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

7.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

7.6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2010 por cambios de criterios contables.

7.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

8. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La Fundación ha obtenido un excedente negativo de 19.859,60 euros en el ejercicio 2010, que se integrarán con la dotación fundacional en el proceso de extinción y liquidación.

9. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Fundación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Con respecto a las aplicaciones informáticas: se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

En el ejercicio se ha procedido a dar de baja la página web de la Fundación como consecuencia del proceso de extinción y liquidación de la Fundación.

2. Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

- Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría los depósitos en entidades de crédito, se valoran inicialmente por el coste que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción. No obstante estos últimos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento.

- Préstamos y partidas a cobrar:

Se incluyen los créditos por operaciones comerciales y no comerciales: clientes y deudores varios; se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

3. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones a la explotación, destinadas a financiar los gastos propios de explotación de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se contabilizan como ingresos del ejercicio.

Las subvenciones bien sean de capital o de explotación se registrarán como pasivos de la Entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

10. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	INTANGIBLE	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	-	-
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	-	-
(+) Aportaciones no dinerarias	-	-
(+) Ampliaciones y mejoras	-	-
(+) Resto de entradas	2.459,20	2.459,20
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	-	-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	2.459,20	2.459,20
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	2.459,20	2.459,20
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	-	-
(+) Aportaciones no dinerarias	-	-
(+) Ampliaciones y mejoras	-	-
(+) Resto de entradas	-	-
(-) Salidas, bajas o reducciones	2.459,20	2.459,20
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	-	-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	0,00	0,00

	INTANGIBLE	TOTAL
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	0,00	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	296,67	296,67
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	296,67	296,67
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	296,67	296,67
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	570,30	570,30
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	866,97	866,97
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	0,00	0,00
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	-	-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	-	-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	0,00	0,00

El inmovilizado intangible corresponde al importe pagado por el diseño de la página web de la Fundación. Ha sido regularizado a raíz del proceso de extinción iniciado.

11. ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los activos financieros de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías es:

Clases/Categorías	Mantenidos para negociar	A coste amortizado	A coste	Total
Créditos Derivados Otros	-	35.000,00	-	35.000,00
Total	-	35.000,00	-	35.000,00

El importe de 35.000,00 euros corresponde a la dotación fundacional y se encuentra materializado en una imposición a plazo fijo.

No se incluyen como activos financieros los importes correspondientes a saldos con Administraciones Públicas.

12. PASIVOS FINANCIEROS.

La información de los pasivos financieros de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es:

Clases/Categorías	Mantenidos para negociar	A coste amortizado	Total
Derivados y otros	-	5.340,17	5.340,17
Total	-	5.340,17	5.340,17

No se incluyen como pasivos financieros los importes correspondientes a saldos con Administraciones Públicas.

El apartado de "Otras deudas con las Administraciones Públicas", incluye 260.761,63 euros, correspondientes a subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no aplicadas y pendientes de reintegro.

13. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El siguiente cuadro muestra la composición de la partida de balance:

	2010	2009
Tesorería	246.241,48	49.634,21
Otros efectivos líquidos equivalentes	0,00	0,00
Suma	246.241,48	49.634,21

14. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de los ingresos de la Fundación es el siguiente:

	2010	2009
Subvenciones, donaciones y legados explotación	-	1.000,00
Subvenciones donaciones y legados capital transferidos al ejercicio	2.162,53	296,67
Ingresos Financieros	382,91	3,35
Suma	2.545,44	1.303,37

El desglose de otros gastos de explotación es el siguiente:

	2010	2009
Remuneraciones profesionales independientes	6.887,95	991,05
Otros servicios	1.013,94	15,65
Otros tributos	6,01	-
Suma	7.907,90	1.006,70

Se han contabilizado 8.761,63 euros correspondientes a los intereses producidos por el reintegro de las subvenciones, y 40,67 euros de gastos financieros diversos.

Gastos de administración

Los miembros del Patronato no han incurrido en gastos debidamente justificados de los que haya que resarcirlos en el desempeño de su cargo.

No existen gastos ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación no adscrito a los fines fundacionales.

15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Fundación no ha recibido en el ejercicio transferencias para gastos corrientes ni para capital. Habiendo iniciado a fecha de elaboración de estas cuentas el proceso de reintegro de la totalidad de las transferencias recibidas en el ejercicio 2009 por importe global de de 252.000,00 euros.

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas de subvenciones de capital presenta el siguiente desglose:

	Saldo inicial	Adiciones/ Trasposos	Bajas/ Trasposos	Saldo final
Subvenciones de capital	2.162,53	0,00	2.162,53	0,00

La subvención de capital se ha imputado en su totalidad al dar de baja el activo intangible con ella financiado.

16. PATRIMONIO NETO

La composición y movimientos experimentados por las cuentas de "Fondos propios" durante se detallan en el cuadro siguiente:

	Dotación Fundacional	Reservas	Rdos. Ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	TOTAL
Saldo inicial 2009	35.000,00	0,00	0,00	2,63	35.002,63
Aumentos	0,00	2,63	-	-3,35	-0,72
Disminuciones	-	-	-	2,63	-2,63
Saldo final 2009	35.000,00	2,63	-	-3,35	34.999,28
Saldo inicial 2010	35.000,00	2,63	0,00	-3,35	34.999,28
Aumentos	-	-	-3,35	-19.859,60	-19.862,95
Disminuciones	-	-	-	3,35	3,35
Saldo final 2010	35.000,00	2,63	-3,35	-19.859,60	15.139,68

17. SITUACIÓN FISCAL

Los ingresos obtenidos por la Fundación en el ejercicio 2010, son aplicados a actividades que constituyen los fines de la Fundación. La Fundación no ha realizado en el ejercicio 2010 explotación económica alguna. Por los motivos anteriores en el ejercicio 2010, no existen ingresos o resultados que deban incorporarse como base imponible a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

Impuestos sobre beneficios

- a) Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

	2009		
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable después de impuestos			-3,35
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporarias:			
_ con origen en el ejercicio	-	-	-
_ con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios. anteriores	-		-
Base imponible (resultado fiscal)	-		-3,35
	2010		
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable después de impuestos			-19.859,60
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporarias:			
_ con origen en el ejercicio	-	-	-
_ con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios. anteriores	-		-
Base imponible (resultado fiscal)	-		-19.859,60

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al final de

ejercicio, la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde su constitución. No se espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

18 INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 49/2002

a) Identificación de rentas exentas y no exentas.

La Fundación se financia de forma mayoritaria por subvenciones destinadas a proyectos concretos o destinadas a financiar todas aquellas actividades que incluidas en los fines estatutarios no cuenten con financiación específica o que su coste supere dicha financiación.

Identificación	Importe Ingresos	Tipificación Ley 49/2002	Importe Gastos
Ingresos financieros	383,15	6.2	383,15
Subvenciones de capital traspasadas al resultado	2.162,53	6.1.C	2.162,53
Total ingresos	2.545,68		2.545,68

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

Actividades	Gastos generales	Gastos excepcionales	Amortización	Gastos financieros	Deterioro resultados inmov.	Total Gastos	Ingresos
Gastos fundación	7.907,90	3.532,55	570,30	8.802,30	1.592,23	22.405,28	2.545,68

c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2ª de la Ley 49/2002.

Para el cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2ª de la Ley 49/2002 así como su aplicación presenta en hoja anexa a esta memoria un modelo de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos.

La elaboración de dicho modelo se realiza de la siguiente forma:

- Se especifican la totalidad de ingresos que figuran en la agrupación B) INGRESOS del HABER de la cuenta de resultados.
- Se especifica el valor correspondiente a los "gastos generales" (los comunes a todas las actividades fundacionales) y los gastos necesarios correlacionados con los ingresos, que no sean funcionalmente aplicables al cumplimiento de fines fundacionales.
- Se especifican los importes correspondientes al sumatorio de los impuestos.
- Se especifican los gastos incurridos directamente en el cumplimiento de los fines fundacionales.
- Se halla la diferencia entre los ingresos y los gastos relacionados anteriormente, calculando el importe destinado a dotación fundacional

d) No se ha satisfecho retribución alguna ya sea dineraria o en especie a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno de la Fundación, tanto en concepto de

reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.

- e) La Fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles.
- f) La Fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles y por tanto no tiene representantes en dichas sociedades.
- g) La Fundación no ha suscrito convenios de colaboración empresarial en el ejercicio 2010.
- h) La Fundación no ha realizado actividades de mecenazgo.
- i) Los estatutos de la Fundación con respecto al destino de su patrimonio en caso de disolución, será a la realización de fines de interés general análogos a los realizados por la Fundación.

19. OTRA INFORMACIÓN.

Durante el ejercicio 2010, no se han satisfecho retribución alguna a los miembros del órgano de gobierno de la Fundación.

La fundación no ha tenido personal en el ejercicio 2010.

Al 31 de diciembre de 2010, la Fundación no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros del órgano de gobierno de la Fundación, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

El Patronato de la Fundación no ha variado en su composición durante el ejercicio 2010.

20. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2010

RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	-19.859,60
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1.A) Dotaciones a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	570,30
1.1.B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones a la amortización del inmovilizado).	21.834,98
TOTAL DE GASTOS	22.405,28
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	2.545,68
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación FUNDACIONAL	
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	2.545,68
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70%

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO 2010 A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones a la amortización del inmovilizado). (Igual que la cantidad utilizada para obtener la base de cálculo)	2.545,68
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	2.545,68
% Recursos destinados s/ Base del artículo	100%

21. INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS

DESCRIPCIÓN DEL DERECHO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR NOMINAL
Imposiciones a plazo	29/10/2010	35.000,00
Tesorería cuenta corriente en Caja Murcia	29/10/2010	246.241,48
Suma		281.241,48

22. BASES DE PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto se ha elaborado de acuerdo a los modelos y criterios contenidos en las Normas de Información Presupuestaria de las entidades sin fines lucrativos, para el modelo abreviado. La Fundación no confecciona el presupuesto por programas.

La liquidación del presupuesto es la siguiente:

Liquidación del presupuesto Ejercicio 2010

EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS			EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESU- PUESTO	REALIZA- CIÓN	DESVIA- CIÓN		PRESU- PUESTO	REALIZA- CIÓN	DESVIA- CIÓN
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	-	-	-	OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	-	-	-
1. Ayudas monetarias	-	-	-	1. Resultado de la explotación mercantil	-	-	-
2. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	-	-	2. Cuotas de usuarios y afiliados	-	-	-
3. Consumos de la explotación	-	-	-	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	-	-	-
4. Gastos de personal	-	-	-	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	-	2.162,53	-2.162,53
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	-	8.478,20	-8.478,20	5. Otros ingresos	-	-	-
6. Gastos financieros y gastos asimilados	-	8.802,30	-8.802,30	6. Ingresos financieros	0,00	383,15	-383,15
7. Gastos extraordinarios	-	5.124,78	-5.124,78	7. Ingresos extraordinarios	-	-	-
TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	0,00	22.405,28	-22.405,28	TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	0,00	2.545,68	-2.545,68
SALDO DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (ingresos - gastos):					PRESU- PUESTO	REALIZA- CIÓN	DESVIA- CIÓN
					0,00	-19.859,60	-19.859,60

23º BASES DE PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PLAN DE ACTUACION

1. Recursos económicos

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE AGTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
Gastos de la cuenta de resultados (sin amortización y deterioro de valor de activos no corrientes)		21.834,98	-21.834,98	
Amortización y deterioro de valor de activos no corrientes		570,30	-570,30	
SUBTOTAL gastos		22.405,28	-22.405,28	
Adquisición Activo inmovilizado				
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico				
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo.				
Otras aplicaciones				
SUBTOTAL inversiones				
TOTAL		22.405,28	-22.405,28	

INGRESOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE AGTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio				
Ventas y Prestación de servicios de la actividades propias y mercantiles				
Subvenciones del sector público		2.162,53	-2.162,53	
Aportaciones privadas				
Otros tipos de ingresos		383,15	-383,15	
TOTAL		2.545,68	-2.545,68	

RESUMEN DE RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE AGTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
EN ACTIVIDADES PROPIAS		22.405,28	-22.405,28	
EN ACTIVIDADES MERCANTILES				
OTROS GASTOS				
TOTAL		22.405,28	-22.405,28	

Otros Indicadores de realización o de cumplimiento de objetivos

RECURSOS HUMANOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE AGTUACIÓN		TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	
	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año
-Personal asalariado	0	0	0	0

24. HECHOS POSTERIORES.

El proceso de extinción y liquidación se inicia con la aprobación de estas cuentas, estando previsto que se inscriba la escritura de liquidación en el ejercicio 2010.

Murcia, a 29 de octubre de 2010

FUNDACIÓN TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD (en proceso de extinción)

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010

El Presidente de la Fundación, con fecha 29 de octubre de 2010 procede a formular las Cuentas anuales, Inventario de bienes y derechos y liquidación del presupuesto de cara al proceso de extinción y disolución actualmente en curso, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito, de cara a su aprobación ulterior por el Patronato.

FORMULACIÓN DE CUENTAS 2010

FIRMA PRESIDENTE

Presidente
Sr. José Ballesta Germán


